



ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE ARABAYONA DE MOGICA DURANTE LAS FIESTAS DEL CRISTO DE HORNILLOS

Se pone en conocimiento que por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2022, en base a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2022, se ha aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación de la licencia de uso común especial del edificio de usos múltiples del Ayuntamiento de Arabayona de Mógica sito en la Calle Maestro Zurro para la instalación en el mismo de una barra, una terraza y sus elementos accesorios para la prestación del servicio de Bar durante las Fiestas del Cristo de Hornillos de 2022.

Canon a abonar que podrá ser mejorado al alza por los licitadores: **MIL EUROS (1.000,00 €)**

El Pliego de condiciones que regirá la adjudicación se encuentra en el Ayuntamiento a disposición de los interesados así como en la siguiente pagina web: <http://aytoarabayona.es>

Toda persona interesada podrá presentar su proposición Registro del Ayuntamiento hasta las **13,30 horas** del próximo **día 19 de Octubre de 2022** y conforme al modelo que se le facilitará en las oficinas municipales.

El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación deberá acreditar previamente a la adjudicación del contrato la posesión y validez de los siguientes documentos:

- Alta en el IAE y declaración de vigencia de la misma.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la seguridad social.

La apertura de plicas se realizara acto seguido al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

En Arabayona de Mógica,
EL ALCALDE
Fdo.: Aquilino de Dios Benito.
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

